

CONELSUR LT S.A.C.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Siendo las 11.00 horas del día 14 de marzo de 2025 se llevó a cabo, de manera no presencial, a través de medios electrónicos, la junta general de accionistas (la "**Junta**") de **CONELSUR LT S.A.C.** (la "**Sociedad**") con la asistencia de los siguientes accionistas:

- (a) **CONELSUR S.A.C.** titular 944'536,036 de acciones comunes de un valor nominal de S/0.10 (Cero y 10/100 Sol) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, representada por el señor Arturo Cristian Le Blanc Cerda, identificado con Pasaporte No. F34529037, según poder que se encontró conforme y que obra en los archivos de la Sociedad.
- (b) **TRANSELEC HOLDINGS RENTAS LTDA.** titular de 94'439 acciones comunes de un valor nominal de S/ 0.10 (Cero y 10/100 Sol) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, debidamente representada por el señor Francisco Castro Crichton, identificado con Pasaporte Chileno No. F37638259, según poder que se encontró conforme y que obra en los archivos de la Sociedad.

Total 944'630,475 acciones (100% del Capital)

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA

Actuó como Presidente el señor Francisco Castro Crichton y como Secretario el señor Arturo Cristian Le Blanc Cerda quienes fueron especialmente designados por unanimidad para ejercer tales cargos en la presente Junta.

QUÓRUM

Computado el quorum, se determinó que se encontraban presentes y representadas la totalidad de las acciones que integran el capital social suscrito y pagado de la Sociedad, por lo que los asistentes acordaron por unanimidad llevar a cabo la presente junta universal, conforme a lo dispuesto por el artículo 120 de la Ley General de Sociedades. Se deja constancia de que la presente junta de accionistas se celebró de manera no presencial, por medio de videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21a de la Ley General de Sociedades, el mismo que fue modificado por Ley No. 31194.

AGENDA

1. Aprobación de la memoria anual y los estados financieros del ejercicio 2024.
2. Pronunciamiento sobre los resultados obtenidos en el ejercicio 2024.

DESARROLLO

1. Aprobación de la memoria anual y los estados financieros del ejercicio 2024.

Dando inicio a la presente sesión, el Presidente manifestó que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 221 de la Ley General de Sociedades, resulta de obligación de los accionistas la pronunciarse sobre la gestión social, la memoria anual y los resultados económicos reflejados en los estados financieros del ejercicio 2024 (los "**Estados Financieros**").

De tal forma, el Presidente dispuso que se repartan, en copias suficientes, los Estados Financieros preparados por la administración de la Sociedad, a fin de que la Junta pueda revisarlos y aprobarlos.

Acuerdo:

Luego de una breve deliberación entre todos los presentes, los accionistas de la Sociedad acordaron por unanimidad de votos aprobar la gestión social, memoria anual y los resultados económicos de la Sociedad del ejercicio 2024 reflejados en los Estados Financieros.

2. Pronunciamiento sobre los resultados obtenidos en el ejercicio 2024.

Continuando la sesión, el Presidente indicó que, tal como se podía apreciar en los Estados Financieros, la Sociedad había obtenido pérdidas por la suma de S/ 3.224.643,63 (tres millones doscientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y tres coma sesenta y tres Soles). Dado lo anterior, no hay utilidades que repartir para dicho periodo.

Acuerdo:

Luego de la correspondiente deliberación, la Junta decidió por unanimidad de votos lo siguiente:

- (i) Dejar constancia que, como consecuencia de la compensación antes señalada, las pérdidas acumuladas de la Sociedad se incrementan a la suma de S/ 4.091.038,18 (cuatro millones noventa y un mil treinta y ocho, coma dieciocho Soles).
- (ii) Dejar constancia que, al existir pérdidas acumuladas y el resultado del ejercicio 2024 es negativo, no se destinará capital alguno a la reserva legal, en virtud de lo señalado en el artículo 229 de la Ley General de sociedades. En tal sentido, se informa que el saldo de la reserva legal es de S/0.00 (cero Soles).

FIN DE LA SESIÓN

Finalmente, de conformidad con el artículo 77 del Reglamento de Registro de Sociedades, la Junta acordó por unanimidad designar al señor Cristian Andrés Arratia Gallardo, identificado con Carné de Extranjería No. 005880040 para que proceda a suscribir el acta de la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:00 horas, se dio por concluida la presente Junta General de Accionistas, luego de que el acta correspondiente haya sido leída y aprobada por unanimidad de los accionistas y posteriormente suscrita por la persona expresamente designada para tales efectos.



Cristian Andrés Arratia Gallardo